

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.751  
21 de enero de 1997

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 751ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 21 de enero de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SUN (República de Corea)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abiertas la 751ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme y la primera parte del período de sesiones de 1997.

Ante todo, deseo dar una cordial bienvenida en nombre de la Conferencia y en el mío propio a nuestro distinguido visitante de hoy, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Lamberto Dini, quien será el primer orador. Su presencia entre nosotros en el día de hoy es otra prueba del constante interés que su Gobierno tiene por el enfoque multilateral del control de armamentos y el desarme y la importancia que atribuye a nuestra Conferencia. Estoy seguro que se seguirá con gran interés su declaración.

Permítanme también dar una cordial bienvenida a los nuevos colegas que han asumido hoy sus funciones como representantes de sus países ante la Conferencia después de la conclusión del período de sesiones de 1996: Embajadores Dembri de Argelia, Campbell de Australia, Chowdhury de Bangladesh, Mernier de Bélgica y Corrales Leal de Venezuela, y asegurarles nuestra colaboración y apoyo plenos en sus nuevos puestos.

Permítanme hacer ahora la siguiente declaración de apertura.

Es un gran honor para mí asumir en nombre de la República de Corea la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Deseo insistir en que no escatimaré esfuerzos en el desempeño de mis funciones de Presidente.

Ante todo deseo expresar mi profunda gratitud a mi predecesor, Embajador Ludwik Dembinski de Polonia, por los valiosos esfuerzos y la contribución que ha hecho durante su Presidencia.

También estoy agradecido al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario de las Naciones Unidas, y al Sr. Abdelkader Bensmail, Secretario General Adjunto y todos los demás miembros del personal de la Secretaría por su apoyo capaz e indispensable.

Al comenzar un nuevo año, es conveniente mirar hacia atrás y evaluar los acontecimientos acaecidos en la esfera del desarme en el año que acaba de concluir. Ciertamente en 1996 se produjeron muchos acontecimientos que cabe calificar de importantes en la esfera del desarme, tanto dentro como fuera de la Conferencia. Por ejemplo, se cumplieron las condiciones para la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas cuando Hungría pasó a ser el 65 país que depositó los instrumentos de ratificación; la enmienda del Protocolo II sobre minas terrestres de la Convención sobre ciertas armas convencionales; la convocatoria de la Conferencia de Estrategia Internacional sobre el plan mundial para las minas terrestres antipersonal, denominado "Proceso de Ottawa"; la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Africa (Tratado de Pelindaba); los progresos efectuados hacia la creación de un régimen de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y, lo que es más importante, la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

(El Presidente)

No cabe duda de que la adopción del TPCE por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del año pasado fue un logro que marca una época en la causa de la eliminación definitiva de las armas nucleares. Es un paso gigantesco en el camino hacia la meta de crear un mundo libre de armas nucleares, una de las aspiraciones comunes de la humanidad.

Sin embargo, no podemos permitirnos caer en la euforia ya que aún hay que dar pasos muy importantes y superar obstáculos antes de que el Tratado entre en vigor y se aplique realmente.

Las cuestiones que acabo de mencionar se relacionan con otra importante cuestión a la que nos enfrentamos hoy, es decir, la determinación de la agenda de la Conferencia para 1997 de la que paso a ocuparme ahora.

El reglamento de la Conferencia dispone que ésta apruebe su agenda y elabore su programa de trabajo, basándose en la agenda, al comienzo de cada período anual de sesiones. Lamentablemente debo comunicar que la Conferencia aún no ha llegado a un consenso sobre la agenda o el programa de trabajo. A la luz de las consultas que he celebrado con distintos grupos y delegaciones he preparado un proyecto de agenda provisional para el período de sesiones de 1997 en la esperanza de que pueda ser aprobado sin perjuicio del resultado de las consultas de la Conferencia acerca de los arreglos organizacionales para tratar los distintos temas de la agenda.

Al mismo tiempo, hemos aprendido una importante lección de todo el proceso de negociaciones que condujo a la aprobación final del Tratado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en lo que se refiere al papel y la forma de funcionar de la Conferencia de Desarme en el futuro en su calidad de único órgano de negociaciones multilaterales de desarme. No es ningún secreto que, aun cuando la Conferencia hiciera una contribución crucial al TPCE mediante la elaboración del Tratado en negociaciones prolongadas y difíciles, no pudo presentar oficialmente el texto de tratado a la Asamblea General de las Naciones Unidas dejándole a ésta la tarea de crear verdaderamente el Tratado. Así pues, el proceso de creación del TPCE ha llevado a la Conferencia de Desarme a una encrucijada en lo que se refiere a dar una nueva definición de su función futura y mejorar su credibilidad respecto de la comunidad internacional, y al mismo tiempo establece una nueva dirección para la Conferencia de Desarme durante los años venideros.

Me pregunto cómo podría consolidar la Conferencia su pertinencia y viabilidad en calidad de foro de negociaciones multilaterales. ¿Cómo podríamos lograr una sinergia entre el proceso de la Conferencia y otros procesos paralelos en favor del desarme, con miras a reforzar la función de la Conferencia y para que los dos procesos no compitan entre sí en detrimento de la integridad de la Conferencia?.

Por supuesto no deseo emitir ningún juicio de valor prematuro sobre estas importantes cuestiones. Simplemente me limito a plantear en esta coyuntura esas importantes cuestiones a las que todos los miembros de Desarme deberían dar una respuesta colectiva con carácter urgente.

(El Presidente)

El proyecto de agenda provisional, que ha sido preparado teniendo en cuenta la evolución de la labor de la Conferencia durante los últimos años y las recomendaciones contenidas en las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contiene temas tales como: desarme nuclear; prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares; acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas; transparencia en materia de armamentos; prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; minas antipersonal y aspectos regionales del desarme convencional.

Me propongo proseguir mis consultas con los miembros de la Conferencia a fin de llegar a un consenso sobre el programa sin perder de vista la importancia de la creación de mecanismos de trabajo concretos para los distintos temas de la agenda. Sin embargo, sobre todo recurriré al apoyo y la cooperación de todas las delegaciones ante la Conferencia en el desempeño de mis deberes respecto de esta cuestión particular.

Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Hocine Meghlaoui de Argelia, que fue Coordinador Especial para el examen de la agenda, y al Embajador Ludwik Dembinski de Polonia, anterior Presidente de la Conferencia de Desarme, por los valiosos e incansables esfuerzos que hicieron a ese respecto.

También se han venido celebrando consultas desde que el Embajador Dembinski presidió la Conferencia sobre la ampliación del número de miembros, y se ha llegado a un consenso para nombrar un Coordinador Especial con un amplio mandato. Actualmente, son 17 los Estados que han solicitado ingresar en la Conferencia de Desarme y en breve propondré al Pleno que apruebe una decisión adecuada acerca de esta cuestión.

Al tiempo reitero mi promesa de hacer cuanto esté a mi alcance en el desempeño de mi tarea de Presidente de la Conferencia de Desarme, les pido de nuevo a todos ustedes que den pruebas de un espíritu de cooperación y avenencia a fin de que la labor de la Conferencia pueda ser productiva durante las semanas venideras.

Además del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, figuran en la lista de oradores para hoy los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Malasia, Myanmar, Polonia, los Estados Unidos de América y el Canadá.

Una vez que hayamos escuchado a los oradores inscritos para el día de hoy, invitaré a la Conferencia a que examine en una reunión plenaria oficiosa las solicitudes enviadas por los Estados no miembros de la Conferencia que desean participar en nuestra labor durante el actual período de sesiones. Hoy hemos distribuido un documento con la signatura CD/WP.479 que contiene esas solicitudes. A continuación, reanudaremos la sesión plenaria a fin de dar carácter oficial al acuerdo al que se llegue en la sesión oficiosa.

(El Presidente)

Tengo el placer de conceder la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Lamberto Dini.

Sr. DINI (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame comenzar felicitándole por haber sido nombrado para la Presidencia de la Conferencia y recordándole las relaciones tan fructíferas y amistosas que Italia mantiene con su país. También deseo expresar nuestro más sincero aprecio al Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, Embajador Jaap Ramaker, por la capacidad con que dirigió la labor y presidió las negociaciones que condujeron a la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos el mes de septiembre pasado.

También deseo dar las gracias al Secretario General de la Conferencia, Embajador Vladimir Petrovsky y a su Adjunto, Sr. Bensmail, que han contribuido grandemente al resultado favorable de las negociaciones sobre el TPCE y que actualmente garantizan el funcionamiento sin problemas de la Conferencia.

Con mi presencia en esta sesión inaugural queremos subrayar la importancia que el Gobierno de Italia atribuye al desarme que constituye un componente central de nuestra política de seguridad. Permítanme asimismo manifestar que considero un privilegio notable poder intervenir hoy ante ustedes en esta sesión inaugural de la Conferencia de Desarme.

Pertenecer a esta Conferencia forma parte de un contexto mucho más amplio en el que Italia considera que las Naciones Unidas y sus organismos principales son el foro más adecuado para tratar de manera completa la cuestión del desarme.

La Conferencia debe seguir siendo el principal órgano de negociaciones multilaterales de desarme con el propósito fundamental de concluir los acuerdos que haya de adoptar la comunidad internacional en conjunto. Su autoridad aumentará a medida que más países adquieran la condición de miembros de pleno derecho, incluidos los Estados miembros de la Unión Europea que ya han presentado su solicitud.

Italia está convencida de que otros foros internacionales pueden apoyar eficazmente la importante función desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas. Creemos que debería atribuirse mayor prominencia al Grupo G7 formado por los países más industrializados, a cuyas deliberaciones políticas está asociada la Federación de Rusia, y que en los últimos años ha presentado propuestas importantes, en particular en las esferas del desarme y la seguridad nuclear. En este sentido, uno de los acontecimientos más importantes fue la Cumbre de Moscú celebrada el mes de abril pasado. El lanzamiento de una nueva política que calificaría de "cooperación para el desarme", a saber, la prestación de asistencia a los países que deberán hacer los esfuerzos mayores en la esfera de la reducción de armamentos, es ciertamente una de las esferas en las que el Grupo G7/P8 puede expresar mejor su pleno potencial.

(Sr. Dini, Italia)

Sin embargo, el control y la reducción de armamentos constituyen también una cuestión regional y la forma más eficaz de resolver algunos problemas de desarme y de no proliferación es hacerlo en su contexto geopolítico. Por ejemplo, no podemos abordar el problema nuclear del Asia meridional o del Oriente Medio sin tener en cuenta las causas tan arraigadas que impiden incluso hoy que algunos países se adhieran al Tratado sobre la no proliferación. Durante los últimos 50 años Europa ha vivido en un estado de tirantez y enfrentamiento y ha hecho más que cualquier otro continente para elaborar las medidas de desarme, seguridad y fomento de la confianza más avanzadas.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) recientemente reforzada ofrece un marco de seguridad en el que participan todos los Estados europeos en pie de igualdad y que ha servido de marco para diversos acuerdos importantes; me refiero en particular al Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa acerca del cual comenzarán nuevas negociaciones dentro de algunos días, y a los compromisos y entendimientos de desarme subregional a que se llegó el mes de junio pasado en el Acuerdo de Florencia, encaminado a crear un equilibrio militar en la antigua Yugoslavia, zona que debería irse integrando paulatinamente al resto de Europa también en lo que se refiere a la seguridad.

La política extranjera y de seguridad de la Unión Europea ha prestado atención especial durante los últimos años al desarme y a la no proliferación. Esperamos que en el futuro la Unión Europea desempeñe una función propia en la Conferencia de Desarme. Italia apoya el desarrollo de una identidad de defensa y seguridad europea dentro de las estructuras europeas de seguridad. Me refiero a la Unión Europea y la Unión Europea Occidental y la Alianza Atlántica. Al mismo tiempo, apoyamos el desarrollo de nuevas tareas para la OTAN en materia de mantenimiento de la paz y cooperación, y respecto de los riesgos generales de seguridad que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Considero apropiado dar estas indicaciones acerca de la posición de Italia respecto del desarme antes de referirme a las cuestiones específicas tratadas por la Conferencia. Ante todo deseo rendir homenaje a los notables resultados que ha logrado la Conferencia durante los últimos años. La Convención de prohibición de las armas químicas logró concluirse gracias a su dedicación y está a punto de entrar en vigor actualmente. Se trata principalmente de un acuerdo de desarme que debe aplicarse de manera flexible y coherente teniendo en cuenta que no todos los Estados la han firmado o ratificado.

El último éxito de la Conferencia de Desarme es el Tratado de prohibición completa de los ensayos concluido el año pasado tras negociaciones intensivas. Gracias a los países que la negociaron en Ginebra las explosiones nucleares están convirtiéndose en algo del pasado. Debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para alentar a los Estados que aún no han firmado el Tratado a que se adhieran a él tan pronto como sea posible en un ambiente de mayor confianza internacional y regional.

(Sr. Dini, Italia)

Italia está decidida a proseguir el desarme nuclear a nivel mundial con la meta definitiva de eliminar todas las armas nucleares. Asumimos responsabilidades específicas en las negociaciones conducentes a la prohibición y destrucción de las fuerzas nucleares de alcance intermedio y hoy en día seguimos igualmente dedicados a esta causa. Nadie puede negar que durante los últimos años se han conseguido resultados importantes. Las espectaculares reducciones que ya se han hecho, especialmente en Europa occidental, hablan por sí mismas. Así pues creemos que en la actualidad el camino hacia el desarme nuclear está definido claramente. Esperamos aprovechar el impulso creado por los tratados START I y START II, y esforzarnos por lograr nuevas limitaciones y reducciones de armamentos verificables que en su momento puedan incluir a las demás potencias nucleares.

Comprendemos la impaciencia demostrada por algunos Estados respecto del desarme nuclear, pero creemos que el problema no puede resolverse simplemente haciendo declaraciones altisonantes. Por ello instamos a todos a que sean concretos y emprendan negociaciones para las que, como muchos otros, consideramos ya es tiempo sobrado. Me refiero a la convención de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, la llamada "cesación", y a la reanudación de las negociaciones en el Comité ad hoc de 1995 que aún sigue paralizado. Es inconcebible que se permita la manufactura de materiales fisibles al tiempo que se prohíben los ensayos nucleares y que se destruye el material fisible existente. Ello sería una contradicción histórica. Sin embargo, la "cesación" no es más que la primera de una serie de medidas previstas en el documento sobre "Principios y Objetivos" convenido en la Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación. El Gobierno italiano considera que este documento es en sí mismo un plan de acción para el desarme nuclear durante los años próximos. Algunas de las metas más prometedoras que tenemos por delante son: la consolidación y ampliación de las zonas desnuclearizadas, especialmente en zonas de tirantez; el refuerzo de las garantías negativas y positivas de seguridad en beneficio de los Estados que cumplen plenamente las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación; la ampliación y el mejoramiento de las salvaguardias del OIEA a fin de detectar y prevenir de la manera más eficaz toda posible actividad nuclear no declarada.

La Conferencia también necesita ocuparse de los armamentos convencionales, no sólo para establecer un equilibrio adecuado entre las cuestiones nucleares y convencionales, sino también porque en general se reconoce que el aumento excesivo de armas convencionales es desestabilizador y puede suscitar conflictos regionales. Por consiguiente el control de los armamentos convencionales exige especial atención. En Europa, el Tratado FCE y el Acuerdo de Florencia sobre el control de armamentos en la antigua Yugoslavia son ya una realidad y dan prueba de nuestra dedicación. Estamos dispuestos a poner a disposición de todo el mundo la experiencia que hemos adquirido en este sector. El desarme es una cuestión de experiencia y conocimientos que todos estamos muy dispuestos a compartir.

(Sr. Dini, Italia)

Debe asignarse prioridad a las situaciones de emergencia y la principal urgencia que debe solucionar actualmente la comunidad internacional es la cuestión de las minas terrestres antipersonal (MTA). Debemos centrarnos en esta cuestión por razones morales y humanitarias, así como en pro del desarrollo económico. Tal como dijo recientemente el Presidente Clinton "nuestros hijos merecen caminar sobre la Tierra con seguridad".

El Presidente de la República italiana y otras autoridades internacionales importantes, incluido el Papa Juan Pablo II, han hecho llamamientos en pro de un acuerdo de prohibición de estas armas. En nuestro país, el Parlamento está debatiendo un proyecto de ley que prohíba las minas terrestres antipersonal que debería ser una de las leyes más avanzadas jamás aprobada. En particular, contendrá el compromiso que asumí el mes de septiembre pasado en Nueva York de garantizar que Italia va a prohibir la exportación y la manufactura de minas terrestres antipersonal de manera definitiva, y comenzará a reducir su número mediante la destrucción de los arsenales actuales de minas terrestres y la imposición de nuevas restricciones.

Italia considera que toda la compleja cuestión de las minas terrestres antipersonal, la imposición de una prohibición total a su producción, la destrucción de los arsenales existentes y la verificación de su destrucción es fundamentalmente un problema de desarme. Por ello, en mi intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas dije que estas importantes negociaciones deberían encomendarse a la Conferencia de Desarme.

En este sentido celebro la declaración hecha muy recientemente por los Estados Unidos en que se reconoce que la Conferencia de Desarme es el foro más apropiado para estas negociaciones. La Conferencia tiene la experiencia, las instalaciones y el personal necesarios para celebrar estas negociaciones. Nos damos plena cuenta de las dificultades que tenemos por delante a causa del mucho tiempo que en general suele necesitarse para llegar a un acuerdo sobre un mandato. No obstante creemos que la cuestión de las minas terrestres antipersonal es un desafío que nos hará abordar con prontitud lo que actualmente se ha convertido en una cuestión de urgencia. También sabemos que se están emprendiendo diversas iniciativas políticas cuyas metas apoyamos plenamente y cuyo objeto también es definir con rapidez un acuerdo internacional. Sin embargo, mantenemos que para que ese acuerdo sea creíble deberá atraer el mayor número posible de Estados y evitar la creación de un régimen de base reducida que excluya a los países más importantes.

La Unión Europea ha venido aplicando su instrumento de política extranjera y seguridad más adelantado para ocuparse de las minas terrestres antipersonal. Me refiero a la Acción Conjunta aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 1º de octubre de 1996, que representa la referencia central para la política de Italia en esta esfera. Como la primera medida que debería adoptarse inmediatamente, instamos a todos los países a que ratifiquen y apliquen plenamente, aun antes de que entre en vigor, la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales y en particular el



(Sr. Dini, Italia)

Protocolo II tal como fue enmendado en mayo de 1996. Aun cuando en sí misma no sea suficiente, esta Convención permitirá reducir inmediatamente el número de víctimas de esas armas.

Como primera medida para detener inmediatamente la corriente de minas terrestres antipersonal proponemos que se establezca un registro internacional en el que se registren todas las exportaciones de minas terrestres antipersonal. Sin embargo, la finalidad principal consiste en avanzar hacia un acuerdo interregional que imponga una prohibición total a la transferencia, la producción, el empleo y el almacenamiento de minas terrestres antipersonal. Creemos que deberíamos estudiar inmediatamente la posibilidad de comenzar negociaciones en esta Conferencia, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar que las medidas que puedan adoptarse sean a la vez viables y efectivas.

Respecto del debate sobre la agenda de 1997 de la Conferencia de Desarme que comienza con esta primera sesión plenaria de hoy, deseo expresar la esperanza de que el realismo prevalezca en su momento, tal como debe ser cuando existe una clara voluntad política de resolver eficazmente problemas fundamentales.

Puedo asegurarles que mi Gobierno seguirá con la mayor atención las actividades de nuestro foro, reconociendo su función fundamental de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

La agenda internacional de desarme para los años próximos está ya repleta y la Conferencia de Desarme deberá ser su principal foro de negociaciones. No se puede conceder un descanso ni año sabático por cuanto que la opinión pública en nuestros países y parlamentos jamás lo entendería ni lo aceptaría.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Antes de ceder la palabra a los próximos oradores, deseo invitar al Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas a que nos informe acerca de los recursos destinados a la Conferencia para su actual período de sesiones. Tiene la palabra el Sr. Petrovsky.

Sr. PETROVSKY (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) [traducido del inglés]: Deseo informarles de que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, ha decidido aprovechar su estancia en Ginebra, el jueves 30 de enero, para dirigir la palabra a la Conferencia. En esa ocasión nos expondrá su concepto de la agenda internacional de desarme y la importancia que atribuye a nuestro foro. Así pues, en el día de hoy me limitaré a ofrecerles información sobre los recursos asignados a la Conferencia para este año.

(Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia)

Como ustedes saben, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha conferido a la Secretaría el mandato de informar a la Conferencia acerca de los servicios de que puede disponer durante sus períodos de sesiones anuales. Para el presente período de sesiones de 1997, se asignarán a la Conferencia diez sesiones por semana con servicios completos. En otras palabras, podremos celebrar dos sesiones diarias con servicios completos durante todo el período de sesiones.

Como todos ustedes saben, las Naciones Unidas siguen enfrentándose a una grave crisis financiera y en las circunstancias actuales es fundamental que la Conferencia utilice de la mejor manera posible los recursos que se le asignan. En el pasado, la Conferencia ha dado pruebas de gran flexibilidad en la utilización del tiempo que se le asigna y estoy seguro que también lo hará el presente año. Deseo recordarles que la puntualidad al comienzo de las sesiones es muy importante y que, como de costumbre, las sesiones con servicios completos no podrán celebrarse por las tardes o durante los fines de semana.

La situación respecto de la documentación de las Naciones Unidas sigue siendo motivo de grave preocupación y la capacidad de los Servicios de Conferencias para producir documentos oportunamente disminuye de manera constante. En este sentido deseo recordar una vez más que las medidas aceptadas por la Conferencia en su reunión oficiosa celebrada el 22 de abril de 1986 respecto de las economías en materia de documentación siguen siendo válidas. Para poder aplicar estas decisiones es preciso que todos los documentos se presenten con bastante anticipación y que se evite la duplicación de documentación. Estoy seguro de que puedo contar con su cooperación para aplicar todas las restricciones posibles en el control de la documentación.

También deseo recordar que, como parte de los esfuerzos de la Secretaría para reducir los gastos, se hicieron los cambios siguientes en la prestación de servicios en las salas de conferencias a partir del 4 de marzo de 1996:

- Solamente se distribuirán en la sala de conferencias los documentos que contengan proyectos de propuestas que requieran la adopción de medidas.
- Se seguirán suministrando a las misiones permanentes y observadoras los documentos previos al período de sesiones y documentos de referencia. Así pues, rogamos a las delegaciones que conserven los ejemplares recibidos durante todo el período anual de sesiones y que los utilicen durante las reuniones. Sin embargo, el mostrador de distribución de documentos de la sala C.111 dispondrá de un número reducido de documentos.

(Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia)

También deseo recordar a las delegaciones que presenten tan pronto como sea posible sus credenciales para poder emitir los pases que permiten el acceso a las salas de conferencia, así como preparar la lista de participantes. Se ruega a los delegados que lleven consigo los pases de la Conferencia de Desarme o por lo menos la identificación facilitada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

La Conferencia seguirá teniendo a su disposición la Sala del Consejo, la sala I, la sala C-108 y la sala de conferencias de la secretaría del piso sexto. Les pido a las delegaciones que cuando tengan que utilizar esas instalaciones para sus consultas coordinen sus solicitudes por medio de la secretaría.

El PRESIDENTE [traducido de inglés]: Doy las gracias al Sr. Petrovsky por su declaración y por la información que nos ha comunicado. El Secretario General de las Naciones Unidas me ha enviado una comunicación por la que transmite todas las resoluciones relativas a cuestiones de desarme y de seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. La Secretaría ha distribuido la comunicación con la signatura CD/1440.

Tiene la palabra el Representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajador Sir Michael Weston.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Esta mañana me propongo exponer en mi declaración el enfoque adoptado por el Reino Unido respecto del desarme nuclear. Sin embargo, antes de ello deseo celebrar la declaración hecha recientemente por los Estados Unidos de que se esforzarán por iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme para llegar a una prohibición mundial y completa de las minas terrestres antipersonal. La propuesta de los Estados Unidos se acerca mucho a la política que aplica el Reino Unido y por consiguiente la apoyamos completamente. Estamos de acuerdo con los Estados Unidos en que esta Conferencia, con su amplia composición y la categoría que ya ha establecido, dispone de muchas ventajas como foro internacional para lograr un acuerdo acerca de una prohibición mundial. Para ser eficaz, un acuerdo internacional debe reunir los países de verdadero interés, los principales productores y exportadores y los países que utilizan indiscriminadamente las minas terrestres. Observo que esta opinión coincide en gran medida con la que acaba de expresar el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, cuya declaración celebramos muy cordialmente. Permítame referirme ahora a mi tema de hoy, es decir, el desarme nuclear.

En ocasiones se acusa al Reino Unido de no estar en favor del desarme nuclear o incluso de oponerse a él. Simplemente ello no es cierto. Mi finalidad esta mañana, en el momento en que inauguramos el nuevo período de sesiones de la Conferencia, es explicar por qué no lo es y exponer lo que

(Sr. Michael Weston, Reino Unido)

considero un enfoque práctico y realista del desarme nuclear. Esta observación les indicará que considero que el enfoque alternativo tan frecuentemente expuesto por otros oradores no es práctico ni realista, por muy perfecto que pueda parecer. Como se suele decir, las buenas palabras se las lleva el viento.

El punto de partida del enfoque del desarme nuclear del Reino Unido es, por supuesto, el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. En ese artículo se dice exactamente: "Cada Parte en el Tratado se compromete a asegurar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".

El Reino Unido está plenamente dedicado a los fines de este artículo del TNP, así como los demás artículos del Tratado. Actualmente ha cesado la carrera de armamentos nucleares entre el Este y el Oeste pero, por supuesto, aún no se han conseguido plenamente el desarme nuclear ni el desarme general y completo. Efectivamente hay amplio campo para debate acerca de la forma mejor de lograr estos objetivos. Afortunadamente la Conferencia de Estados Partes en el TNP celebrada en 1995 ha ayudado a determinar el camino a seguir mediante la aprobación de los Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, en cuya sección "Desarme nuclear" se establece la importancia que tienen para la comunidad internacional tres objetivos específicos, a saber: la finalización de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa antes de 1996; la inmediata iniciación y pronta conclusión de negociaciones sobre una convención que prohíba la producción de material fisible; y "esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial". El Reino Unido sigue creyendo que estos tres objetivos representan una agenda muy sensata para el futuro previsible y quisiera decir algunas palabras más acerca de cada uno de ellos.

En primer lugar, quiero referirme al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, es decir el TPCE. Por supuesto hemos concluido las negociaciones sobre el TPCE. Así pues de manera oficial se ha logrado este objetivo previsto en los Principios y objetivos. Sin embargo, aún tenemos algún camino por recorrer antes de que se establezca el Sistema Internacional de Vigilancia previsto por el Tratado y antes de que éste entre en vigor. El Reino Unido cree que debemos seguir asignando gran prioridad a estos objetivos si queremos que se cumpla plenamente la promesa del TPCE.

La comunidad internacional ha arrancado bien. Actualmente, 138 Estados han firmado el Tratado, incluidos todos los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Se ha celebrado la primera reunión de la Comisión Preparatoria para la Organización que desarrollará y supervisará el Sistema Internacional de Vigilancia. Esta reunión se reanudará en breve en Ginebra. El Reino Unido considera altamente prioritario que se continúe con las tareas que corresponden a la Comisión.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Al mismo tiempo, debemos seguir esperando que los Estados que han dicho que no van a firmar el Tratado cambien de posición. Al igual que el TPCE reconfirmará el final de la antigua carrera de armamentos nucleares entre el Este y el Oeste, también puede ayudar a impedir que se inicie una nueva carrera de armamentos nucleares en algún otro lugar, lo cual beneficiaría a todo el mundo, en particular a quienes se verían más directamente afectados. Así pues, el Reino Unido no desespera de que se satisfagan las condiciones y el Tratado entre en vigor. Esperamos sinceramente que estas condiciones se satisfagan tarde o temprano y nos esforzaremos duramente por persuadir a los países interesados de que lo que les conviene es firmar el TPCE tan pronto como sea posible.

El segundo elemento de la sección sobre desarme nuclear de los Principios y objetivos es el Tratado sobre la cesación de la producción de material fisible (TCPMF). En efecto, este Tratado es una medida complementaria del TPCE. Al igual que este último Tratado no llevará directamente a ninguna reducción de las fuerzas nucleares pero, también igual que el TPCE, pondrá un límite a la medida en que puedan desarrollarse. Además es ciertamente imposible pensar en lograr el desarme nuclear sin un tratado sobre la cesación de la producción de material fisible. Permítanme extenderme algo acerca de estos dos puntos.

Cabe preguntarse en qué forma circunscribiría el TCPMF la forma en que pueden desarrollarse las fuerzas nucleares. La respuesta es simple ya que limitaría la cantidad de material fisible no sometido a salvaguardias disponible para su posible utilización en explosivos nucleares. He oído decir que en la práctica es innecesario por cuanto que los Estados poseedores de armas nucleares ya han dicho que han cesado la producción de material fisible para su empleo en explosivos nucleares. Si bien es cierto que los Estados Unidos, Rusia, el Reino Unido y Francia han hecho esas declaraciones, un TCPMF universal y verificable seguirá teniendo aún un número considerable de efectos muy importantes. En primer lugar oficializaría y verificaría esas declaraciones. Lograría que entrara en el tratado el otro Estado poseedor de armas nucleares, es decir, China. Limitaría la capacidad de algunos Estados que no son partes en el TNP de producir más material fisible sin salvaguardias. Todas estas cosas serían logros importantes.

Sin embargo el TCPMF aún haría mucho más. Ofrecería también una base esencial para poder llegar a lograr el desarme nuclear. Está claro que no podrá lograrse finalmente esta meta sin acuerdos de verificación sobre todas las instalaciones clave que pueden producir material fisible para ser utilizado en explosivos nucleares. Me refiero a las instalaciones de enriquecimiento y reelaboración. Aparte de lo que pudiera hacer o no hacer un TCPMF, ciertamente entrañaría la aplicación de acuerdos de verificación a todas esas instalaciones. Así pues, tal como ya he dicho, el TCPMF establecería un requisito esencial para lograr el desarme nuclear.

Algunos de mis colegas han dicho aquí en la Conferencia de Desarme que no podrán llevarse a cabo negociaciones sobre un TCPMF sin negociaciones simultáneas acerca del calendario para el desarme nuclear. No obstante, la

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

experiencia del pasado reciente indica con gran claridad que establecer vínculos entre las negociaciones no es la mejor forma de hacer progresos. El Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, el Tratado START I y el Tratado START II, así como el Tratado de prohibición completa de los ensayos se celebraron sin que se estableciera un vínculo entre los progresos respecto de ellos con los progresos acerca de otras cuestiones. También sucedió así con otros tratados importantes, tales como el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y la Convención sobre las armas químicas. Así pues procedamos a negociar el TCPMF en la Conferencia de Desarme sin dejarnos distraer por cuestiones de vinculación.

Así llego al tercer tema de la sección sobre desarme nuclear de los "Principios y objetivos": "la resuelta realización por los Estados poseedores de armas nucleares de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas, y el desarme general y completo de todos los Estados bajo control internacional estricto y eficaz".

Hay quienes estiman que, en los esfuerzos por lograr este objetivo, la comunidad internacional debe convenir un calendario para el desarme nuclear a fin de determinar todas las etapas que nos lleven de un punto a otro. Algunos miembros de la Conferencia de Desarme están tan convencidos de ello que se niegan a permitir que un comité ad hoc negocie un tratado de cesación de la producción de material fisible a menos que también se establezca un comité ad hoc para que negocie un calendario para el desarme nuclear. Debo decir muy francamente que el Reino Unido no considera que sea ésta la mejor forma de progresar hacia la meta que todos deseamos, ya sea de forma sustantiva o de procedimiento.

En cuanto al fondo, no podemos ver para qué serviría en esta fase que tratáramos de idear un plan completo para el logro final del desarme nuclear. A juicio del Reino Unido, los pasos que han de darse próximamente están muy claros, la ratificación del Tratado START II por Rusia, la aplicación del Tratado START II, y la negociación de un Tratado START III bilateral entre los dos Estados que aún poseen la inmensa mayoría de las armas nucleares del mundo. Son medidas importantes en sí mismas y adoptarlas exigirá tiempo. Dadas las enormes incertidumbres que despertaría el seguir mirando más allá en el futuro, me pregunto si es realmente sensato esforzarse grandemente para hacerlo ahora. No niego que se trataría de un ejercicio intelectual interesante pero no creo que sea un ejercicio al cual puedan hacer contribuciones útiles en esta fase los diplomáticos. Francamente no lo creo posible.

Con ello llego a la cuestión de procedimiento que quiero plantear. Opinamos que la Conferencia de Desarme debe seguir haciendo lo que siempre ha hecho mejor, es decir, negociar tratados detallados sobre temas específicos. Con la adopción de este enfoque, la Conferencia de Desarme y los órganos que la precedieron han conseguido una lista impresionante de logros con el paso del tiempo: el TNP, la CAB, la CAQ y muy recientemente el TPCE. La Conferencia de Desarme no debería abandonar ahora esta fórmula ganadora.

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

En vez de desperdiciar su talento con otras distracciones debería concentrar todas sus energías en la labor específica de negociar un TCPMF, tarea que según sugiere su excelente historial podría cumplir de manera admirable. Además como señalé anteriormente, con ello establecería una de las bases esenciales para el desarme nuclear.

Permítanme aclarar una cosa. El Reino Unido no se opone al desarme nuclear y, ciertamente, según les describiré dentro de un momento, hemos hecho nuestra propia contribución a ese proceso. Sin embargo, por las razones de fondo y procedimiento que ya he mencionado nos oponemos a cualquier comité ad hoc en la Conferencia de Desarme. Creemos que en las circunstancias actuales, el foro bilateral START es el que ofrece mayor esperanza de poder seguir haciendo progresos sobre reducciones negociadas de las fuerzas nucleares. No olvidemos lo que ya ha conseguido el START I, lo que ofrece el START II y lo que promete el START III. Si lo que buscamos son "esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial", no es preciso que busquemos más allá del proceso START para un futuro inmediato.

Les ruego no crean que presento este argumento porque el Reino Unido no participa en el proceso START. El historial del Reino Unido en lo que respecta a la reducción de sus fuerzas nucleares no tiene nada que envidiar a otros. Durante los últimos años hemos reducido paulatinamente su número y así lo seguimos haciendo. Para finales de 1998 el Reino Unido solamente contará con un sistema nuclear y un total de armas nucleares operacionales que será inferior al 10% del número de armas nucleares estratégicas que se permitirá conservar a los Estados Unidos y a Rusia, aun cuando se aplique plenamente el START II. Ya hemos dejado muy en claro que "un mundo en el que las fuerzas nucleares de los Estados Unidos y de Rusia ya no se cuenten por millares sino por centenas será un mundo en el que estaremos dispuestos a unirnos a negociaciones multilaterales sobre la reducción mundial de las armas nucleares".

Así pues, el Reino Unido ya está haciendo una contribución plena al proceso de reducciones nucleares y ha dejado en claro que está dispuesto a participar en debates multilaterales acerca de nuevas contribuciones a este proceso en el momento oportuno. Creemos sin embargo que lo mejor sería adoptar las próximas medidas en este proceso por medio del proceso bilateral START. No creemos que discutir en la Conferencia de Desarme un calendario para el logro definitivo del desarme nuclear sea una utilización productiva del tiempo de que dispone la Conferencia o una forma adecuada de utilizar el talento que la Conferencia ya ha demostrado para la negociación de tratados específicos sobre temas concretos. La Conferencia haría una contribución mucho más útil al logro del desarme nuclear si se centrara en la negociación de un TCPMF y, por consiguiente, en la aplicación de acuerdos de verificación a todas las instalaciones de reelaboración y enriquecimiento.

Antes de concluir deseo señalar otro punto acerca de los progresos hacia el desarme nuclear. Con frecuencia se dice que no será posible mantener el régimen de no proliferación a menos que se hagan aún progresos más rápidos

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

hacia el desarme nuclear. Independientemente de que ello sea verdad o no, lo cierto es, verdaderamente, lo contrario. Será imposible mantener los progresos hacia el desarme nuclear a menos que se mantenga el régimen de no proliferación.

A juicio del Reino Unido sigue siendo altamente prioritario el esfuerzo por lograr la adhesión universal al TNP y para fortalecer el sistema de salvaguardias correspondiente. Nos complace que actualmente se estén aplicando las medidas de la Parte 1 inspiradas por el programa "93+2". No obstante, debemos seguir insistiendo en nuestros esfuerzos para completar el modelo de protocolo que conferirá al Organismo Internacional de Energía Atómica la autoridad jurídica necesaria para aplicar las medidas de la Parte 2 y asegurar así que todos los Estados concluyan realmente protocolos con el OIEA basados en ese modelo. Ello es fundamental si se quiere que el Organismo tenga las facultades que necesita para impedir que se repita la experiencia del Iraq. También es esencial que la comunidad internacional siga facilitando a la Comisión Especial de las Naciones Unidas y al OIEA los recursos y el apoyo que necesitan para proseguir su labor en el Iraq. Además, por ser uno de los primeros contribuyentes a la Organización del desarrollo de la Energía en la Península de Corea, el Reino Unido conoce perfectamente la necesidad de mantener en marcha los arreglos del Marco Convenido.

También tenemos grandes deseos de hacer adelantar la labor que se inició en la Cumbre de Moscú sobre Seguridad Nuclear respecto de las opciones para eliminar el exceso de material fisible debido al desmantelamiento de las armas nucleares. La mayor parte de estas opciones son a largo plazo, por lo cual es esencial que los acuerdos interinos de almacenamiento sean seguros y que tan pronto sea posible se coloquen bajo el régimen de salvaguardias del OIEA. También es importante que se prosiga la labor acerca de la eliminación del excedente de material fisible procedente del desmantelamiento de las armas nucleares. Celebramos los diversos proyectos de cooperación con Rusia que están llevándose a cabo actualmente en esta esfera. Ninguno de nosotros debería olvidar las celebradas declaraciones de los Gobiernos de Ucrania, Belarús y Kazajstán, en el sentido de que ya no hay ningún arma nuclear en sus territorios. Todos estos acontecimientos son piezas importantes en el rompecabezas de la no proliferación y por consiguiente en el del desarme nuclear.

Sin embargo, por supuesto, el TNP propiamente dicho sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos de no proliferación de la comunidad internacional. El Reino Unido está deseando que comience en abril de 1997 el proceso de revisión reforzado convenido por todas las Partes en la Conferencia de 1995. Esperamos que se celebre un debate amplio y productivo.

Si bien me he referido fundamentalmente a las cuestiones nucleares, no debemos olvidar que el artículo VI del TNP se refiere al desarme general y completo, así como al desarme nuclear. Además, así como los esfuerzos de no



(Sir Michael Weston, Reino Unido)

proliferación son esenciales para el logro del desarme nuclear, también lo son otros esfuerzos de control de armamentos que contribuyen al logro de la meta más amplia del desarme general y completo.

Si somos serios acerca del desarme nuclear, y tal como he demostrado el Reino Unido lo es, debemos insistir también en estos otros esfuerzos, en particular los relacionados con otras armas de destrucción en masa. La Convención sobre las armas químicas va a entrar en vigor en abril de 1997. Sin embargo, los Estados clave y, ciertamente, todos los Estados, deben adherirse a ella para que puedan hacer la contribución a la seguridad nacional e internacional que todos esperamos firmemente. Tras la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas bacteriológicas celebrada recientemente deben proseguir los esfuerzos a fin de concluir la labor del Grupo ad hoc para reforzar la Convención mediante el establecimiento de un régimen de verificación y cumplimiento jurídicamente vinculante.

Deseo referirme finalmente a otro extremo. Me temo que en los debates sobre desarme nuclear que han seguido a la prórroga indefinida del TNP hay una gran medida de idealismo. Por supuesto, no hay nada malo en pensar en utopías ya que, como dijo el famoso escritor británico Oscar Wilde, "ni siquiera vale la pena echar una mirada a un mapa del mundo que no incluya Utopía" y ciertamente tenía razón. Es necesario que tengamos aspiraciones elevadas.

Sin embargo, también tenemos que ser realistas acerca de la forma mejor de lograr esas aspiraciones. En ocasiones estimo que en el actual debate acerca del desarme nuclear corremos el peligro de que los elementos de aspiraciones más distantes entierren los elementos que con más facilidad se podrían conseguir inmediatamente. Por consiguiente no pido disculpas por haber centrado mi declaración en lo que el Reino Unido considera medidas eficaces relacionadas con el desarme nuclear que pueden tratar de lograrse de manera realista próximamente.

Para concluir me he esforzado por exponerles con la mayor claridad que puedo el enfoque del Reino Unido hacia el desarme nuclear. Asumimos el compromiso del artículo VI del TNP y aceptamos la agenda para lograr lo que se establece en los Principios y objetivos. Ello significa que deseamos que se cree el sistema de verificación del TPCE y que el Tratado entre en vigor. También significa que deseamos que la Conferencia de Desarme prosiga las negociaciones sobre un TCPMF. Significa que deseáramos ver unos esfuerzos sistemáticos y graduales para reducir en todo el mundo las armas nucleares, que en el futuro inmediato podrían realizarse a través del proceso START. Significa que deseamos que se mantengan y fortalezcan los esfuerzos de no proliferación y que se hagan progresos constantes en otras esferas del control de armamentos. El Reino Unido desea que se efectúen esfuerzos activos y vigorosos para conseguir este amplio programa.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su declaración y por las amables palabras que me ha dedicado.

Tiene la palabra el representante de Malasia, Embajador Hasmy.

Sr. HASMY (Malasia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Deseo también aprovechar esta oportunidad para desearle a usted y a todos los distinguidos delegados que asisten al presente período de sesiones un feliz Año Nuevo y manifestar la esperanza de que este período de sesiones y este año puedan ser testigos de acontecimientos importantes que hagan adelantar el proceso de desarme, al que todos estamos dedicados, un paso más en el camino hacia sus metas. A este respecto mi delegación desea aprovechar también la oportunidad para expresar su reconocimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Lamberto Dini, nuestro reconocimiento por su importante e inspirada declaración.

El actual período de sesiones de la Conferencia se reúne en un momento en que la Conferencia de Desarme tiene por delante una ardua tarea poco después de haber firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos (TPCE) en la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La aprobación de la resolución decisiva por la Asamblea General después del punto muerto a que se llegó en la Conferencia de Desarme ha suscitado interrogaciones acerca de la función y eficacia de la Conferencia. Si bien no es miembro de la Conferencia, mi delegación desearía aprovechar la oportunidad para insistir en la importancia que Malasia atribuye a la función constante y a la pertinencia de la Conferencia en su calidad de único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme, y para decir que debe hacerse cuanto sea posible para reforzar y promover su función.

Por consiguiente, es absolutamente necesario que en el actual período de sesiones y en los futuros períodos, la Conferencia asegure a la comunidad internacional su constante importancia central para las negociaciones multilaterales de desarme en el contexto de nuestra época. Al tratar de superar las repercusiones negativas que el estancamiento en que se encontró el TPCE pudiera tener sobre la Conferencia de Desarme, es importante ante todo que la Conferencia se ocupe de algunos aspectos de sus métodos de trabajo, procesos de adopción de decisiones y arreglos institucionales que puedan haber afectado su eficacia, y que encuentre un itinerario claro y una brújula fiable para ayudarle a dirigir hacia adelante el proceso de negociaciones multilaterales en la era posterior a la guerra fría. Tendrá que dotarse de un programa claro y, permítanme señalar, actualizado, de un sentimiento de urgencia y de dedicación para lograr resultados tangibles. Deberá mejorar sus métodos de adopción de decisiones y reforzar su enfoque básico para la consecución del consenso.

(Sr. Hasmy, Malasia)

Más importante aún es que la Conferencia de Desarme tendrá que ocuparse de la cuestión de los mandatos de negociación y de llegar a un consenso al respecto, no solamente para los comités ad hoc ya establecidos en 1994 pero que no han vuelto a reunirse desde entonces, sino también para los nuevos que se creen para asumir las nuevas tareas que le asigna la Asamblea General. Por ejemplo, la Conferencia tendrá que abordar la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible con fines armamentistas, respecto de lo cual se elaboró ya en 1995 un mandato para establecer un comité ad hoc que lamentablemente no se ha reunido nunca. Evidentemente, para salir del atasco en que se encontraba la Conferencia acerca de estas difíciles cuestiones es necesario que los Estados miembros de la Conferencia, en particular los Estados poseedores de armas nucleares que deberían ejercer la necesaria función dirigente que pueden y deben desempeñar, por separado o juntamente, renueven su dedicación y, lo que es más importante, su voluntad política para sacar a la Conferencia de la situación en que se encuentra actualmente. Mi delegación considera importante que, al planear su futuro curso de acción, la Conferencia estudie las lecciones del pasado, en particular la experiencia adquirida recientemente en las negociaciones sobre el TPCE, a fin de evitar que se repitan procesos y métodos que más bien socavarían que reforzarían la Conferencia. Mi delegación confía en que los miembros de la Conferencia encuentren la prudencia y creatividad colectivas necesarias para refinar los métodos de trabajo de la Conferencia. También seguimos esperando que, basándose en la dedicación constante de los Estados miembros de la Conferencia a las metas comunes del desarme mundial, pueda resolver las múltiples y difíciles cuestiones de su agenda, incluida la controvertida cuestión de la "cesación" de la producción del material fisible.

Hablando acerca de esta cuestión de la "cesación" mi delegación considera que imponer una prohibición a la producción de material fisible con fines armamentistas, que ha sido una meta de larga data en el desarme nuclear, sería ciertamente un objetivo deseable. Constituiría un paso importante para intensificar más aún la no proliferación de las armas nucleares. Por consiguiente, mi delegación está en favor de que se celebre prontamente un tratado de "cesación" por cuanto que complementaría y reforzaría los actuales mecanismos unilaterales, bilaterales y multilaterales de desarme nuclear tales como el TNP y el TPCE. Está claro que para que esa prohibición se haga efectiva debe existir un control internacional eficaz de todos los materiales fisibles y de ahí la importancia de un régimen internacional de control para todo acuerdo sobre la "cesación" de material fisible. Así pues, es imprescindible que se resuelva el estancamiento actual tan pronto como sea posible para poder iniciar negociaciones de fondo.

Sin embargo, al tratar una cuestión tan sensible sería prudente que en el presente período de sesiones y en los futuros períodos la Conferencia estudie las lecciones del pasado cercano a fin de no verse empantanada en problemas parecidos a los que tuvo durante las negociaciones del TPCE. Así pues, mi delegación pide a los miembros de la Conferencia, en particular los que tienen posiciones nacionales especialmente firmes acerca de la cuestión, que den muestras de una actitud de cooperación y avenencia y obtengan el consenso necesario a fin de poder hacer adelantar el proceso. No se puede dejar de

(Sr. Hasmy, Malasia)

lado esta cuestión mucho más tiempo si la Conferencia quiere mantener su credibilidad ante la comunidad internacional, sin embargo debe actuar con cuidado, creatividad y con la suficiente flexibilidad a fin de poder conciliar las posiciones aparentemente incompatibles de algunos Estados miembros.

Durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Malasia presentó en nombre de los copatrocinadores una resolución relativa a la Opinión consultiva dada por la Corte Internacional de Justicia acerca de la legalidad del empleo y la amenaza del empleo de armas nucleares. La adopción de la resolución 51/45M por una gran mayoría de Estados que no poseen armas nucleares (115 para ser exactos) dio pruebas de la grave preocupación, por no decir frustración, de la comunidad internacional por la falta de verdadera seriedad y el ritmo extremadamente lento de las negociaciones de desarme nuclear conducentes a la eliminación definitiva de las armas nucleares. Malasia quedó especialmente complacida de contar con el apoyo de tantos miembros de la Conferencia, incluido un Estado poseedor de armas nucleares y algunos Estados miembros occidentales desarrollados. Entre otras cosas, la resolución reforzó la opinión unánime de la Corte Internacional que subrayaba que los Estados Partes en el TNP tienen una obligación legal no solamente de celebrar "negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos", de conformidad con el artículo VI del TNP, sino también de "concluir" esas negociaciones. Fue un mensaje sin ambigüedad alguna dirigido a los Estados poseedores de armas nucleares para que adoptaran un enfoque más serio en el desempeño del compromiso asumido en virtud del Tratado de iniciar negociaciones serias sobre el desarme nuclear conducente a la eliminación definitiva de esas armas.

Aunque la resolución 51/45M de la Asamblea General no pida específicamente a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones acerca de una convención sobre las armas nucleares propiamente dicha, pidió a los Estados que iniciaran en 1977 negociaciones conducentes a la celebración de una convención tal. Reconociendo la función central que corresponde a la Conferencia en el proceso de negociaciones multilaterales de desarme, tal como se indica en su preámbulo, la resolución, al tiempo que mantiene abiertas las opciones respecto del foro de negociación de la convención sobre las armas nucleares, espera claramente que, en virtud de su posición, la Conferencia inicie el proceso de negociaciones sobre desarme nuclear que pueda conducir en su día a la celebración de una convención sobre las armas nucleares. En este sentido, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares adopten una orientación más positiva respecto de la resolución de la Asamblea y de la Opinión de la Corte Internacional propiamente dicha, si quieren dedicarse realmente a obtener la eliminación total de las armas nucleares.

Así pues, mi delegación instaría firmemente a la Conferencia a que establezca inmediatamente un comité ad hoc sobre el desarme nuclear tal como se pidió en el último y los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, que examine los diversos aspectos del desarme nuclear ya incluidos

(Sr. Hasmy, Malasia)

en su agenda y que se ocupe de otras resoluciones de la Asamblea General relacionadas con el desarme nuclear, incluida la resolución 51/45M. Teniendo presente el párrafo 27 del artículo VII de su reglamento, mal podrá la Conferencia seguir ignorando indefinidamente estas resoluciones si quiere asegurar la confianza internacional constante en ella y seguir ocupando el lugar destacado y prominente que le corresponde en el proceso de negociaciones multilaterales de desarme.

Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para plantear una cuestión acerca de la ampliación de la Conferencia de Desarme, cuestión de la que se ocupó la Asamblea General en su resolución 51/47A aprobada por mayoría abrumadora en el último período de sesiones. Si bien celebramos grandemente la ampliación de la Conferencia a su número actual de 60 Estados miembros, mi delegación opina que lamentablemente diversos Estados, entre ellos Malasia, que han demostrado un interés activo por las cuestiones mundiales de desarme y el trabajo de la Conferencia en particular, no han sido satisfechos. Mi delegación sigue opinando que, a reserva de la necesidad de garantizar la manejabilidad y eficacia de la Conferencia, debería permitirse a todos los Estados verdaderamente interesados que participen en pie de igualdad dado que el desarme, especialmente el desarme nuclear, constituye una cuestión de importancia vital para todos los Estados grandes o pequeños, desarrollados o en desarrollo. Creemos que la inclusión de los Estados que demuestren un interés activo, tales como Malasia, y que han solicitado su ingreso en septiembre de 1993 permitiría una representación de opiniones aún más amplia acerca de las cuestiones de importancia crítica para la humanidad, contribuyendo así de manera fundamental a la labor de la Conferencia. Por consiguiente instamos a la Conferencia a que se ocupe de la cuestión de la ampliación de manera prioritaria a fin de facilitar la participación plena y pronta de los Estados restantes solicitantes que han estado esperando con paciencia un resultado positivo durante varios años.

Para concluir, permítanme asegurarles el apoyo firme y constante de Malasia a la importante e indispensable labor de la Conferencia. Opinamos que dado el ambiente político mundial positivo posterior al final de la guerra fría, la labor de la Conferencia ha asumido una importancia aún mayor por cuanto que actualmente contamos con oportunidades que no existían durante el período de alta tensión entre el Este y el Oeste, tanto respecto del desarme convencional y, lo que es más importante, como del desarme nuclear. La Conferencia debería aprovechar plenamente el cambio de la situación mundial y lanzarse adelante en el cumplimiento de la función que la comunidad internacional espera que desempeñe a fin de garantizar que el mundo sea un lugar mucho más seguro para la humanidad. Verdaderamente sería una pena que la Conferencia se empantanara en discusiones de procedimiento y maniobras tácticas y que el proceso perdiera la oportunidad de conseguir los logros importantes que están ya a su alcance.

Mi delegación les desea toda clase de éxitos en sus deliberaciones, a usted Señor Presidente y a los distinguidos delegados que asisten al período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Malasia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Myanmar, Embajador Aye.

Sr. AYE (Myanmar) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame ofrecerle la cordial felicitación de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme a comienzos del actual período de sesiones de 1997. Tenemos la experiencia de que las primeras fases del período anual de sesiones de la Conferencia siempre han sido una tarea difícil para todos nosotros. Confío en que con sus habilidades diplomáticas y sus cualidades de liderazgo personal nos haga iniciar nuestras tareas colectivas en la Conferencia sin problemas. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones. Deseo también aprovechar la ocasión para dar las gracias a su predecesor, Embajador Ludwik Dembinski de Polonia, por la forma excelente en que dirigió nuestra labor.

Deseo también aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros al Excmo. Sr. Lamberto Dini, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, cuya declaración he escuchado con gran interés dado que sin duda constituye una importante contribución a la labor de la Conferencia de Desarme.

También aprovecho la ocasión para dar una cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas que emprenden sus funciones como representantes de sus países en la Conferencia de Desarme y espero aprovechar su experiencia y sabiduría: los Embajadores Mernier de Bélgica, Campbell de Australia, Dembri de Argelia, Chowdhury de Bangladesh y Corrales Leal de Venezuela.

Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia de Desarme tras la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por la Asamblea General el mes de septiembre pasado, desearía compartir con ustedes algunas reflexiones al respecto. Mi delegación celebra la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en Nueva York. Si bien la Conferencia no pudo apoyarlo, el Tratado fue sin embargo un logro considerable de la Conferencia por el cual debemos especial gratitud a la habilidad del Presidente, Embajador Ramaker y a su delegación.

Se ha mencionado frecuentemente que el Tratado no es perfecto pero se trata de lo mejor que la Conferencia pudo producir habidas las circunstancias. La cesación de las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados, en todos los medios y para siempre, es un paso esencial para impedir el mejoramiento cualitativo y el desarrollo de armas nucleares y su proliferación.

(Sr. Aye, Myanmar)

Todo ello, junto con otras medidas de seguimiento, constituirá un paso positivo hacia el desarme nuclear y el objetivo previsto de la eliminación total de todas las armas nucleares. De ahí la necesidad de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos consiga aceptación y adhesión universales.

El clima político internacional actual sigue ofreciéndonos una oportunidad de proseguir nuestros esfuerzos hacia la limitación de armamentos y el desarme. Es necesario explorar nuevos enfoques para abordar las cuestiones de desarme y abandonar los conceptos y doctrinas estratégicos pasados de moda de una era anterior. Mi delegación percibe en este contexto un consenso internacional que aumenta con rapidez, y se dirige a los Estados poseedores de armas nucleares con miras a alentarlos a que examinen y revisen sus políticas y doctrinas nucleares.

Ejemplo de ello es la opinión consultiva dada por la Corte Internacional de Justicia hace menos de un año. Opinión consultiva en el sentido de que la amenaza del empleo o el empleo de armas nucleares iría en general en contra del derecho internacional aplicable a los conflictos armados y, en particular, de los principios y normas de derecho humanitario. Además, se ofreció la opinión jurídica de que existe la obligación de celebrar de buena fe y concluir negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

En su quincuagésimo primer período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 51/45 O sobre desarme nuclear por una mayoría abrumadora de 110 votos a favor. Lo más importante de la resolución es que pide a la Conferencia de Desarme que establezca con carácter prioritario un comité ad hoc para que inicie negociaciones prontamente este año sobre un programa de desarme nuclear por etapas, y su llamamiento a la eliminación de las armas nucleares dentro de un calendario mediante una convención sobre las armas nucleares.

En este contexto celebramos y apoyamos plenamente la propuesta hecha por 28 delegaciones de países miembros de la Conferencia en favor de un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares, contenida en el documento CD/1419 de 7 de agosto de 1996. Mi delegación es uno de los copatrocinadores de este importante documento. El programa de acción propuesto describe un programa por etapas de medidas de desarme nuclear conducente a la eliminación total de las armas nucleares. Creemos que esta propuesta concreta puede tomarse como base para negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme y que contribuirá a ellas.

No es necesario aclarar de nuevo la posición de mi delegación acerca de esta cuestión. Estamos en favor de que se establezca un comité ad hoc independiente sobre desarme nuclear dentro de la Conferencia de Desarme con carácter prioritario al comienzo del actual período de sesiones para iniciar negociaciones de fondo sobre el tema.

(Sr. Aye, Myanmar)

Mi delegación opina también que es urgentemente necesario que se restablezca el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de materiales fisibles para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos, y que comiencen las negociaciones sobre este importante tema. En el informe presentado a la Conferencia de Desarme por el Embajador Shannon en el documento CD/1299 de 24 de marzo de 1995 ya se formuló el mandato y un buen punto de partida para la labor de este Comité ad hoc.

La cuestión de las garantías negativas de seguridad es de importancia primordial para los Estados no poseedores de armas nucleares. Sin duda alguna las garantías de seguridad más eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares es la eliminación total de estas armas. Sin embargo, en espera de que se logre esta meta, es imprescindible que establezcamos arreglos internacionales eficaces para impedir el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados que no las poseen.

Estimamos que deberíamos aplicar dos enfoques paralelos a este respecto. El primer enfoque consistiría en proseguir las deliberaciones y negociaciones en la Conferencia de Desarme. El segundo consistiría en proseguir nuestros esfuerzos en el contexto del TNP. La decisión sobre los Principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nuclear adoptada en la Conferencia de examen y prórroga del TNP en 1995 contiene un programa de acción. En este programa se pide entre otras cosas que se efectúen esfuerzos y se adopten nuevas medidas posiblemente en forma de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para proteger a los Estados que no poseen armas nucleares y son Partes en el Tratado contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares.

Habiendo dicho todo esto deseo ofrecer algunas reflexiones de mi delegación acerca del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para 1997. Pueden darse dos opciones, ya sea un programa concentrado o un programa prolongado. En virtud del programa concentrado podríamos establecer dos comités ad hoc, uno sobre desarme nuclear y otro sobre la prohibición de materiales fisibles. Sin duda alguna el Presidente de la Conferencia celebrará nuevas consultas sobre los temas restantes.

La alternativa que menciono como programa prolongado consistiría en establecer comités ad hoc sobre el desarme nuclear, la prohibición del material fisible, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la transparencia en materia de armamentos y las garantías negativas de seguridad.

Si consideramos el programa concentrado que acabo de mencionar, y en caso de que la Conferencia vea que no puede establecer comités ad hoc independientes sobre desarme nuclear y materiales fisibles, quizá pudiéramos llegar a un consenso de establecer un comité ad hoc sobre desarme nuclear con dos grupos de trabajo, es decir, un grupo de trabajo sobre desarme nuclear y otro grupo de trabajo sobre material fisible. Esta puede ser otra posible fórmula de avenencia que merece ser considerada seriamente por los Estados



(Sr. Aye, Myanmar)

miembros de la Conferencia. Habida cuenta de la experiencia que hemos tenido recientemente, vemos que la Conferencia puede manejar efectivamente un comité ad hoc y quizás, como mucho, dos a la vez.

Varias delegaciones opinan que tenemos un programa equilibrado que incluye la cuestión de las armas convencionales.

A este respecto deseo expresar el profundo reconocimiento de nuestra delegación al Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Vladimir Petrovsky, por la valiosa contribución a nuestras deliberaciones actuales sobre la agenda del presente período de sesiones de la Conferencia.

Al examinar la agenda del año presente creemos que es de importancia primordial que se identifiquen las cuestiones adecuadas.

La transparencia en materia de armamentos está relacionada en parte con las armas convencionales y en parte con otras armas de destrucción en masa. Por consiguiente, mi delegación estima que la transparencia en materia de armamentos no debería limitarse a la cuestión de las armas convencionales. Deberíamos encontrar medios adecuados para resolver las preocupaciones de las Partes que atribuyen gran importancia a la cuestión de las armas de destrucción en masa.

En cuanto a las minas terrestres antipersonal, la comunidad internacional ya ha elaborado mecanismos e instrumentos fuera del contexto de la Conferencia de Desarme. También se trata de saber qué resultado prevemos para nuestra labor. ¿Estamos pensando en un tratado totalmente nuevo sobre el tema o en una enmienda del tratado existente? Debemos ocuparnos de estas cuestiones antes de seguir adelante con el tema.

Concluyo insistiendo en que sigo firmemente convencido de que el desarme nuclear debería ser la cuestión central en la elaboración de la agenda del presente año. Debemos resolver necesariamente esta cuestión de manera satisfactoria a fin de preparar el camino para comenzar sin problemas la labor sustantiva de la Conferencia el presente año y, ciertamente, en años ulteriores. Así pues, hagamos frente a esta realidad y no ahorremos esfuerzos para encontrar el medio de seguir adelantando en esta esfera.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Myanmar por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Embajador Reimaa.

Sr. REIMAA (Finlandia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y le deseo toda clase de éxitos en sus exigentes tareas. En nombre de la

(Sr. Reimaa, Finlandia)

delegación de Finlandia permítame también celebrar la contribución interesantísima que hizo esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Excmo. Sr. Dini.

La conclusión de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el año pasado fue un logro histórico. Es importante que el tratado entre en vigor tan pronto como sea posible. Finlandia pide a los países que aún no hayan firmado el TPCE que lo hagan cuanto antes.

Una vez más, la Conferencia ha demostrado que es capaz de responder a las necesidades actuales de control de armamentos y obtener resultados importantes. La Conferencia sigue desempeñando una importante función en su calidad de único foro de negociaciones multilaterales de desarme.

Sin embargo, la Conferencia no puede dormirse en los laureles. La comunidad internacional sigue esperando que adelante y produzca nuevos resultados.

La Conferencia de Desarme se enfrenta a tareas y problemas nuevos. Se encamina al mismo tiempo hacia el desarme nuclear y el convencional y deberíamos identificar tan claramente como sea posible las zonas en que la Conferencia tiene posibilidades de adelantar. Las cuestiones deberán abordarse teniendo presente su fondo.

Concluidas las negociaciones del TPCE, es evidente que es preciso renovar la agenda de la Conferencia. La nueva agenda debe reflejar las realidades del mundo actual, debe ser equilibrada e incluir los diversos intereses que influyen sobre nuestra labor. Quizá sea necesario un debate minucioso de la agenda.

Sin embargo, la discusión de la agenda en sí misma tiene poco interés fuera de esta sala. La Conferencia de Desarme debe volver a las negociaciones de tratados y acuerdos de desarme. En espera del resultado del debate sobre la agenda, la Conferencia debería establecer el programa de trabajo para el actual período de sesiones y crear sin demora los comités ad hoc necesarios.

En 1995 se llegó a un acuerdo acerca del establecimiento de un comité ad hoc para negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Es hora de que ese comité ad hoc inicie su labor. Durante las negociaciones deberían tratarse las diferencias relacionadas con el ámbito y otros aspectos de la "cesación".

La catástrofe que causa para la humanidad el empleo de minas terrestres antipersonal exige acción internacional con urgencia. Durante el año pasado, el apoyo internacional a la prohibición total de las minas terrestres antipersonal ha ido en aumento. Finlandia apoya una prohibición mundial, jurídicamente vinculante y verificable de las minas terrestres antipersonal.

(Sr. Reimaa, Finlandia)

Durante el otoño pasado se vio que era posible transferir los debates sobre las minas terrestres antipersonal a negociaciones más concretas y serias. El proceso de Ottawa contribuyó a conseguir el impulso político. En la Asamblea General de las Naciones Unidas se discutió verdaderamente por primera vez la utilidad y competencia de la Conferencia de Desarme para negociaciones reales.

Para lograr una prohibición efectiva, deberían participar en las negociaciones desde un principio todos los países pertinentes. Tal como anunció nuestro Ministro en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre pasado, Finlandia considera que la Conferencia de Desarme es el foro más adecuado para las negociaciones sobre las MTA. Con sus Estados miembros y observadores, la Conferencia de Desarme es un órgano de negociación que reúne más de 90 países actualmente. A fin de obtener resultados importantes y concretos con prontitud, quizá se podría considerar la posibilidad de utilizar un enfoque por etapas para seguir adelante.

Nos enfrentamos a un problema de procedimiento que consiste en saber cómo hay que responder a este llamamiento mundial. La Conferencia de Desarme debería establecer un comité ad hoc sobre minas terrestres antipersonal e iniciar negociaciones serias. Así pues, como tarea operacional inmediata, le invitaríamos, señor Presidente, a que trate de conseguir con urgencia un acuerdo acerca del nombramiento de un coordinador especial para celebrar consultas sobre la forma mejor de hacer adelantar la cuestión de las minas antipersonal.

Permítanme celebrar brevemente en este momento la noticia que acaba de llegar de Washington acerca de este tema particular. Consideramos muy oportunas y útiles para nuestra labor inmediata estas señales.

Finlandia y otros 22 países se hicieron el año pasado miembros de la Conferencia de Desarme. Finlandia está en favor de que se amplíe más aún la composición de la Conferencia. Entretanto, instamos a los candidatos a que participen activamente en la labor de la Conferencia.

Finlandia atribuye gran valor a la labor de la Conferencia y por consiguiente ha nombrado un Representante Permanente ante la Conferencia de Desarme. Tengo el privilegio y el honor de ser el primer Embajador que representa a Finlandia a partir del 1º de marzo. Deseo establecer una cooperación buena y productiva con todas las delegaciones de Estados miembros y observadores, así como con el Secretario General de la Conferencia y su personal.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Reimaa por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Dembinski.

Sr. DEMBINSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo unirme a los oradores anteriores para felicitarle a usted, un distinguido representante de la República de Corea, por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Confío en que por ser un nuevo miembro incorporado recientemente a este órgano aporte usted a sus tareas nueva energía y nuevas ideas.

Al tiempo que le deseo toda clase de éxitos en el desempeño de su mandato que, como de costumbre, en la fase inicial de todos los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme, es difícil y urgente, le aseguro la plena cooperación de mi delegación y mi apoyo personal.

He pedido la palabra en calidad de Presidente saliente para informarles brevemente acerca de los resultados de las consultas que celebré durante el receso.

Como se recordará, a finales del período de 1996, la Conferencia me confirió un mandato para que, en primer lugar, prosiguiera las consultas sobre el examen de la agenda durante el receso e informara al respecto al comienzo del período de sesiones de 1997 y, en segundo lugar, continuara las consultas sobre una nueva ampliación del número de miembros de la Conferencia e informara al respecto al comienzo del período de sesiones de 1997.

Ante todo permítame tratar la cuestión de la agenda de la Conferencia. Al iniciar la tarea estaba plenamente consciente de su importancia y urgencia para que la Conferencia pudiera inaugurar su período de sesiones de 1997 con una nota constructiva -aprobar la agenda convenida y adoptar las decisiones indispensables para la organización de su labor del año. Al mismo tiempo también era consciente de los problemas planteados durante 1996 y, de modo más específico, del contenido del informe presentado el 3 de septiembre de 1996 a la Conferencia por el Coordinador Especial, Embajador Meghlaoui de Argelia, acerca de las extensas consultas que había celebrado sobre la revisión de la agenda.

Mis consultas durante el tiempo disponible con las delegaciones disponibles, el debate atinente celebrado en la Primera Comisión durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, finalmente, el examen de las posiciones respectivas de los grupos en el marco de las consultas presidenciales, me ha llevado a adoptar conclusiones que lamentablemente no son optimistas. Desde que el Embajador Meghlaoui presentó su informe en septiembre pasado no se ha producido ningún cambio importante en las posiciones conocidas de las delegaciones. Dado que estas posiciones aún están muy distantes entre sí, es preciso tratar de llegar a un consenso mediante nuevas consultas intensivas. Mi conclusión se señaló oficiosamente al Presidente entrante.

Al mismo tiempo algunos de los nuevos enfoques oficiosos adoptados para reestructurar la agenda de la Conferencia han conseguido la atención de algunas delegaciones, que juzgan que quizás respondan mejor a las nuevas

(Sr. Dembinski, Polonia)

realidades internacionales y a los nuevos retos. Así pues, he mantenido informado al Presidente entrante acerca de esta posible apertura con la esperanza de que quizá desee estudiar nuevamente sus consecuencias.

Mis consultas respecto de la cuestión de una nueva ampliación del número de miembros de la Conferencia me han llevado a la conclusión de que es necesario realizar nuevos esfuerzos para poder unificar las posiciones divergentes de las delegaciones. Estas posiciones van desde la opinión más generalizada de que debe satisfacerse a todos los Estados solicitantes, pasando por una preocupación por la determinación del tamaño máximo conveniente para la Conferencia, hasta la garantía de una representación equilibrada regionalmente y la admisión de los Estados que desde hace más tiempo lo han solicitado y han hecho contribuciones documentadas a la labor de la Conferencia en calidad de observadores. Parecería que está surgiendo consenso en el sentido de que quizá conviniera que el Presidente de la Conferencia nombrara un coordinador especial para que prosiguiera las consultas a este respecto.

Para terminar mi informe me siento obligado a expresar mi aprecio al distinguido Secretario General de la Conferencia, Sr. Petrovski, a su adjunto Sr. Bensmail y a todo el personal de la Secretaría por el apoyo y la competente asistencia que me prestaron durante todo el receso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Dembinski de Polonia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Estoy seguro de que expreso el sentimiento de todos los aquí presentes cuando manifiesto mi profundo aprecio al Embajador Dembinski por los esfuerzos incansables que hizo en su tentativa de conseguir un consenso sobre la agenda de la Conferencia y sobre una nueva ampliación de la composición de la Conferencia. Le doy nuevamente las gracias.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hasta el momento en que su deseo de limitar o eliminar las felicitaciones rituales en la Conferencia de Desarme haya sido aceptado más ampliamente, supongo que sería mal interpretado si no le felicitara también por desempeñar la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le dijera que en el momento en que usted emprende la delicada tarea de dirigirnos en el comienzo del período de sesiones de 1997, le aseguro la plena cooperación de mi delegación.

Al comienzo del período de sesiones de 1997 de la Conferencia de Desarme es para mí un gran placer leer la declaración que el Presidente Clinton ha hecho para este órgano. Cito:

"En el mensaje que dirigí a la Conferencia de Desarme hace tres años, exhorté a la negociación de una prohibición completa de los ensayos

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

nucleares lo antes posible. El éxito alcanzado por ustedes en esa negociación, y la aprobación subsiguiente del Tratado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, contribuirán a crear un mundo más seguro. La conclusión con éxito de esa negociación es prueba de la capacidad de la Conferencia para responder a los problemas que ahora se le plantean.

Ahora la Conferencia de Desarme debería dar los pasos siguientes en la senda que conduce a un mundo más seguro:

- La pronta conclusión de la prohibición de la producción de material fisible para su utilización en explosivos nucleares. Cerrar eficazmente el grifo de más armas nucleares es un paso necesario y que contribuiría enormemente a alcanzar el objetivo último del desarme nuclear.
- La negociación cuanto antes de la prohibición mundial y completa de las minas antipersonal terrestres. Estas armas de guerra han causado terribles sufrimientos a civiles inocentes y representan un obstáculo enorme para el regreso a una vida más esperanzadora una vez que el conflicto ha terminado. Todos los niños del mundo merecen poder caminar sobre la tierra con seguridad.

Pido a la Conferencia que siga avanzando con un renovado sentido de su misión, que demuestre al mundo que es capaz de dar estos pasos esenciales para hacer avanzar el proceso del desarme nuclear y convencional." (Final de la declaración)

Como hemos declarado yo mismo y muchos de mis colegas, la prioridad más importante de la Conferencia de Desarme en la esfera del desarme nuclear debería ser negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible que pueda ser utilizado con fines armamentistas nucleares. Esa negociación no sólo satisfaría el requisito establecido en el documento sobre Principios y objetivos aprobado por consenso en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995, sino que representaría también un importante paso adelante en el proceso actual de reducción del número de armas nucleares, así como para la prevención de su proliferación en el mundo. Está claro que sería otro paso importante en la serie de medidas que han venido aplicándose durante algún tiempo para hacer progresos hacia la meta definitiva de la eliminación de las armas nucleares. Por esos motivos espero que todos estemos dispuestos a establecer de nuevo, tal como lo aprobó este órgano hace ya casi dos años, un comité ad hoc que negocie un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares.

Como ya han podido ver en la declaración a la Conferencia que acabo de leer, el Presidente Clinton también ha propuesto que este órgano comenzara negociaciones sobre una prohibición mundial y completa de las minas terrestres antipersonal en la esfera del desarme convencional. A este respecto deseo leer otra declaración del Secretario de Prensa de la Casa Blanca, publicada en Washington, el viernes pasado 17 de enero de 1997. Cito:

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

"El Presidente Clinton anunció el día de hoy que cuando la Conferencia de Desarme abra su período de sesiones de 1997 en Ginebra el lunes, los Estados Unidos se esforzarán por iniciar negociaciones sobre un tratado mundial que prohíba el empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal. Como dijo en septiembre el Presidente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Nuestros hijos merecen caminar sobre la Tierra con seguridad". Los Estados Unidos esperan que las naciones del mundo trabajen con nosotros para crear esa seguridad y prohibir el flagelo de las minas terrestres que cada año matan o mutilan a más de 25.000 civiles.

Para dar mayor ímpetu a este esfuerzo, el Presidente ha decidido que los Estados Unidos observarán una prohibición permanente de la exportación y la transferencia de minas antipersonal. Esta medida se basa en la Ley de moratoria de la exportación de minas terrestres patrocinada por el Senador Patrick Leahy, que ha prohibido temporalmente la exportación y transferencia de esas armas desde 1992. Instamos a todos los demás países a que se nos unan para detener la exportación y la transferencia de este tipo de minas, lo que acelerará la conclusión de una prohibición completa y salvará muchas vidas inocentes. Para dar otro paso hacia la prohibición, el Presidente ha decidido mantener nuestro arsenal de minas antipersonal en el nivel del inventario actual.

El Presidente Clinton anunció el mes de mayo pasado que los Estados Unidos se proponían lograr tan pronto como fuera posible una prohibición mundial de las minas terrestres. En diciembre, las naciones votaron en la Asamblea General (155-0) en favor de la resolución propuesta por los Estados Unidos, en la que se instaba a los Estados a que trataran de lograr ese acuerdo.

Después de celebrar prolongadas consultas con muchos países, el Presidente está convencido de que la Conferencia de Desarme ofrece el foro más práctico y eficaz para lograr nuestra meta de una prohibición mundial. Tanto el Tratado de prohibición completa de los ensayos como la Convención sobre las Armas Químicas se negociaron con éxito en la Conferencia de Desarme.

Los Estados Unidos están deseando que se inaugure la Conferencia de Desarme el lunes por considerar que se trata de una oportunidad para comenzar a discutir estas iniciativas y a progresar con prontitud para iniciar las negociaciones. Al mismo tiempo, los Estados Unidos celebran los esfuerzos efectuados fuera de la Conferencia, incluido el proceso independiente iniciado por Canadá que puede ayudar a impulsar nuestra meta común." (Final de la declaración)

Las dos declaraciones que acabo de leer indican que este órgano tiene que realizar una labor esencial, labor que mi país espera la Conferencia de Desarme pueda abordar inmediatamente. Fundamentalmente, tenemos la oportunidad de negociar acuerdos mundiales de desarme tanto en la esfera nuclear como en la convencional en dos zonas específicas, además de los temas

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

de la agenda más tradicionales con los que ha trabajado la Conferencia en el pasado. Mi delegación espera que podamos dejar de lado la política de retrasos que ha maniatado a la Conferencia en su labor no relacionada con el TPCE durante los dos últimos años y que podamos adelantar con nuestro programa, en particular en las dos esferas mencionadas en la declaración hecha por el Presidente Clinton a este órgano.

Deseo trabajar en estrecha relación con usted para tratar de lograr estos objetivos cruciales.

Le ruego que distribuya como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme la declaración del Presidente Clinton y la declaración del Secretario de Prensa de la Casa Blanca, así como la nota informativa sobre iniciativas de las Naciones Unidas acerca de minas terrestres antipersonal.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Moher.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: Refiriéndome a la declaración del orador anterior deseo unirme a él en su observación de apertura y, no habiendo ninguna reforma espectacular, deseo comenzar felicitando al Presidente por haber asumido su cargo. Señor Presidente, al igual que otros deseamos trabajar con usted y ocuparnos de los múltiples retos que nos esperan y confiamos en que pueda dirigirnos a través de todos los bajíos que encontremos en el camino. También deseo unirme a los demás para felicitar a nuestros nuevos colegas de Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica y Venezuela y también nos complació ciertamente escuchar con cuidado las palabras pronunciadas anteriormente esta mañana por el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

Al comienzo de la labor de la Conferencia de Desarme en 1997, el Canadá sigue dedicado a contribuir a unos debates fructíferos y negociaciones sustantivas sobre una amplia gama de cuestiones de desarme, control de armamentos y no proliferación. Habiendo concluido el examen del TPCE por la Conferencia, podemos dirigir nuestra atención a otras cuestiones acuciantes. Al igual que muchos otros creemos que debemos actualizar y consolidar la anacrónica agenda con que cuenta actualmente la Conferencia de Desarme. Necesitamos una agenda pertinente, centrada y práctica que dirija nuestros debates y negociaciones dentro del siglo próximo.

Hemos expresado nuestras ideas acerca de lo que esa agenda reformada podría ser. Esas opiniones se dieron a conocer a la Conferencia de Desarme en septiembre de 1996 en la declaración del Grupo Occidental y en la declaración ulterior del Canadá, Australia y Nueva Zelandia.

A nuestro juicio, la agenda debería incluir medidas acerca de cuestiones sobre armas nucleares (y otras armas de destrucción en masa) y armas convencionales, sin olvidar otras cuestiones. En este contexto,



(Sr. Moher, Canadá)

señor Presidente, todos celebramos sus esfuerzos para establecer una lista provisional de temas sin prioridades, a reserva de nuevas consultas y acuerdos organizacionales y de otro tipo, que pueda constituir un proyecto de agenda provisional para nuestra labor. Como usted sabe, estamos dispuestos a iniciar nuevas consultas sobre esa base.

El Canadá considera que el desarme nuclear es una cuestión central de la que debe ocuparse la Conferencia de Desarme y que debe hacerlo de modo constructivo. Hasta la fecha el debate se ha caracterizado tristemente por rechazos categóricos por una parte y demandas teológicas por otra. Este enfoque no producirá resultados y no nos permitirá avanzar la agenda de desarme nuclear.

Por ello, hemos sugerido que se cree un mecanismo de debate sustantivo de las cuestiones de desarme nuclear con miras a identificar si debe someterse a negociación alguna o algunas cuestiones concretas y cuándo debe hacerse.

También estamos convencidos de que el desarme convencional es una cuestión acuciante y central que merece la atención de la Conferencia de Desarme. Por ejemplo basándose en las anteriores directrices P-5 para la transferencia de armas convencionales, la Conferencia podría considerar medidas para mejorar la transparencia y el diálogo sustantivo e identificar nuevas medidas para la acción internacional. Ello constituiría una continuación lógica de nuestra labor anterior sobre transparencia en materia de armamentos y aprovecharía el proceso en marcha de Registro de Armas de las Naciones Unidas.

También deberían abordarse otras cuestiones que nos ayudaran a contribuir a un siglo XXI más seguro y pacífico. Por ejemplo, la Conferencia de Desarme podría considerar la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para impedir la armamentización del espacio ultraterrestre.

Por motivos de brevedad, complementaremos la presente declaración con un documento descriptivo que da más detalles sobre estas ideas y que se distribuirá en su momento.

En el contexto de nuestras opiniones sobre la agenda de la Conferencia de Desarme señalamos de nuevo el acuerdo que existe entre los miembros de la Conferencia, basado en el documento Shannon y el mandato que contiene, de negociar una prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La Conferencia debería comenzar estas negociaciones inmediatamente. No cabe duda de que el tiempo transcurrido desde 1995, otros acontecimientos y la complejidad de la propia cuestión significan que la Conferencia tendrá que realizar una considerable labor de definición, organización y funcionamiento a fin de que el grupo especial establecido para negociar la base del mandato Shannon pueda aplicar con éxito nuestra decisión anterior. El Canadá no ve motivo alguno para que no comencemos a trabajar inmediatamente.

(Sr. Moher, Canadá)

Ciertamente, como país firmemente dedicado al cumplimiento de las responsabilidades impuestas por el TNP, consideramos que tenemos la obligación de comenzar la labor inmediatamente sobre una convención acerca de la "cesación". La comunidad mundial, por conducto de las Naciones Unidas y durante la Conferencia de examen y prórroga del TNP, ha instado a la Conferencia de Desarme a que prosiga la labor y concluya esa Convención.

Deseo referirme un momento a la cuestión de las minas terrestres antipersonal. La urgente conclusión de un tratado de prohibición completa del empleo, la producción, la transferencia y el almacenamiento de minas terrestres antipersonal es una de las mayores prioridades de la política exterior del Canadá.

Las delegaciones podrán consultar en el texto un informe sobre la marcha del proceso de Ottawa respecto de la redacción y conclusión para diciembre de 1997 de un tratado de prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. El Canadá está firmemente decidido a trabajar con la comunidad mundial interesada para crear para diciembre de 1997 una nueva norma contra estas armas. La labor de eliminar las minas terrestres antipersonal no concluirá en 1997. Será preciso que demos carácter universal a esta norma. El reto de detectar y recoger los millones de minas terrestres antipersonal que ya están sembradas y de ayudar a las múltiples víctimas proseguirá durante decenios. Sin embargo, hemos dado un enorme paso al frente para resolver el problema de las minas terrestres antipersonal.

El apoyo de 155 países a la resolución adoptada recientemente por la Asamblea de las Naciones Unidas en que se pedía un acuerdo internacional para prohibir la producción, el almacenamiento, la transferencia y, lo que es más importante, el empleo de MTA, demuestra que todo el mundo reconoce la necesidad de actuar.

Nuestras consultas en todas las regiones del mundo, particularmente en los Estados más afectados por las minas, nos han confirmado que también existe la voluntad de actuar con rapidez. El 29 de noviembre de 1996, los Ministros de Relaciones Exteriores de América Central y del Caribe dieron su aprobación oficial al Proceso de Ottawa e indicaron que estaban en favor de que se firmara un tratado en diciembre de 1997. Son muchos los gobiernos que también han hecho igual y el impulso hacia la prohibición sigue aumentando.

Nos alienta también el hecho de que ya se haya iniciado el proceso de desarrollo de un tratado completo: se trata de un proceso que es creíble, transparente y abierto a todos los países. Tal como se prevé en el Programa de Acción elaborado durante la reunión de Ottawa, la primera de esas actividades será acogida por Austria y se celebrará en Viena los días 12 a 14 de febrero de 1997. Esta reunión ofrecerá una oportunidad de discutir plenamente lo que pudiera ser la convención. Esperamos que todas las delegaciones aquí presentes estén representadas en esa reunión. Consideramos especialmente importante que se asegure la participación activa

(Sr. Moher, Canadá)

de la más amplia gama de países que sea posible, en particular los múltiples países afectados por las minas y los Estados en desarrollo que han de vivir día a día con el flagelo de las MTA.

Al mismo tiempo, somos también conscientes de que algunos colegas de la Conferencia de Desarme consideran que es una cuestión que la Conferencia puede tratar adecuadamente. Sabemos que hay opiniones distintas acerca de cómo podría llevarse a cabo esta labor. El Canadá está dispuesto a que se siga estudiando la cuestión en nuestros debates acerca de la agenda de la Conferencia de Desarme, reconociendo por supuesto que ya hay un proceso en marcha que cuenta con el impulso político necesario de una agenda práctica.

Así pues, si la Conferencia de Desarme tuviera que ocuparse de este problema, debería actuar rápidamente con fines claros y decisión para ocuparse con urgencia de los imperativos políticos y humanitarios de la crisis planteada por las MTA. A juicio del Canadá, debería ocuparse de la cuestión de las MTA de manera completa elaborando un mandato y celebrando rápidamente negociaciones para prohibir el empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de MTA.

Sin embargo, en todo caso, el Canadá considera que los ímpetus, la orientación y la dedicación de los múltiples países que se esfuerzan por celebrar rápidamente un tratado sobre las MTA y los esfuerzos que emprenda la Conferencia de Desarme deben ser complementarios y reforzarse mutuamente.

Existe un enorme apoyo público en todo el mundo a la prohibición de las MTA. Debemos aprovechar esta energía y asegurar que todos nuestros esfuerzos sirvan para llevarnos con rapidez a realizar nuestro objetivo común, es decir, la prohibición de las MTA.

Todos sabemos muy bien que las discusiones y las negociaciones de la Conferencia de Desarme no se llevan a cabo en el vacío. Al comenzar nuestro período de sesiones de 1997, también estamos comenzando a considerar el próximo examen del TNP en el contexto de un proceso de examen reforzado y de calidad distinta.

Esperamos que nuestra labor de 1997 y nuestra labor ulterior confirmen que la decisión adoptada en 1995 de prorrogar indefinidamente el TNP y de adoptar el documento de Principios y objetivos ha cambiado cualitativamente el enfoque de la comunidad internacional para este proceso de examen; proceso que se centrará necesariamente en el Tratado propiamente dicho pero se orientará por los principios y objetivos y nuestra dedicación a ese proceso de examen reforzado y, esperamos, se inspirará en ellos.

Ya hemos convenido en "considerar principios, objetivos y medios para promover la plena aplicación del Tratado" de modo que podamos hacer recomendaciones a la Conferencia de Examen acerca de "esferas en las que deberían buscarse nuevos progresos en el futuro y los medios para conseguirlo". Estas dos citas deberían recordarnos que el proceso de examen que iniciaremos en abril es de hecho de calidad distinta de los exámenes

(Sr. Moher, Canadá)

anteriores. Deberemos ocuparnos de cuestiones de fondo y procedimiento, no en una etapa ulterior, sino desde el mismísimo principio. Por nuestra parte haremos lo necesario para conseguir que se note este cambio desde un principio en la labor de la Comisión Preparatoria.

También está llevándose a cabo otra labor importante en el contexto del control de armamentos y del desarme. En 1997, el Grupo ad hoc encargado de reforzar la CAB convino en intensificar su labor. Esta decisión encontró apoyo en la Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas bacteriológicas celebrada en diciembre de 1996. Esperamos que el Grupo ad hoc pueda pasar con rapidez y sin problemas a las negociaciones basadas en el texto de trabajo a fin de redactar un instrumento jurídicamente vinculante que refuerce nuestra confianza en el cumplimiento de la Convención, incluso mediante la creación de un régimen de verificación apropiado y eficaz.

También nos complace que la Convención sobre las armas químicas entre en vigor el 29 de abril del presente año. Recordamos la resolución que Polonia, el Canadá, México y la India patrocinaron ante la Primera Comisión en el último período de sesiones de la Asamblea General. En esa resolución se pedía a los Estados que no lo hubieran hecho que firmaran o ratificaran la Convención sin demora. La resolución destacaba la importancia que tiene para la Convención que todos los poseedores de armas químicas, instalaciones de producción e instalaciones de desarrollo, incluidos los Estados Unidos y la Federación de Rusia en su calidad de únicos poseedores declarados de armas químicas, figuren entre las Partes originales de la Convención. Esta posición fue apoyada y reforzada en el Documento Final de la Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas bacteriológicas. Reiteramos de nuevo ese llamamiento.

Permítame concluir felicitándole, señor Presidente, y renovando nuestra promesa de trabajar con usted y con todas las delegaciones para hacer que el período de sesiones de 1997 de la Conferencia sea productivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Así concluye la lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Tal como dije al comienzo de la sesión, suspenderé la sesión plenaria y convocaré inmediatamente una reunión oficiosa para los Miembros exclusivamente a fin de considerar las solicitudes enviadas por no miembros para participar en nuestra labor.

Se suspende la sesión a las 12.20 horas.

Se reanuda la sesión a las 12.30 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]:

Se reanuda la 751ª sesión plenaria.

Deseo someter a decisión las solicitudes presentadas por Estados no miembros de la Conferencia para participar en nuestra labor. Estas solicitudes, contenidas en el documento CD/WP.479, han sido enviadas por los Estados siguientes: Brunei Darussalam, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Gabón, Ghana, Grecia, Irlanda, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Kazakstán, Kuwait, Lituania, Madagascar, Malasia, Malta, Mauricio, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, Santa Sede, Seychelles, Singapur, Sudán, Tailandia, Túnez, Uruguay y Zambia.

De no haber objeciones entenderé que la Conferencia decide invitar a estos Estados a participar en nuestra labor de conformidad con el reglamento.

Así queda acordado.

Así concluye nuestra labor de hoy. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra?

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]:

Señor Presidente, simplemente deseo hacerme una pregunta. Veo que la labor de la Conferencia comienza con el ritmo acostumbrado de los dos últimos años, es decir, muy lentamente y me pregunto si usted se propone organizar consultas, no precisamente para salir del atasco, sino para avanzar la labor de la Conferencia. He escuchado con mucha atención e interés las declaraciones importantes que han hecho hoy aquí las delegaciones. Son discursos bien contruidos que demuestran que existen divergencias importantes entre los miembros de la Conferencia acerca de la agenda y el programa de trabajo. Me preguntaba si bastaría con ir de un miércoles a otro y de hacer bellos discursos en esta sala para comenzar el trabajo de la Conferencia o si más bien convendría pensar también en consultas intensivas entre las distintas delegaciones dirigidas por usted para hacernos adelantar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Marruecos y como dije en mi declaración de apertura continuaré las consultas a fin de llegar tan pronto como sea posible a un consenso sobre la agenda del período de sesiones de 1997 junto con, de ser posible, programas concretos sobre los distintos temas del programa.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 23 de enero de 1997 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.